

V. A n u n c i o s

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO

ANUNCIO de 18 de agosto de 2006 sobre notificación de cambio de instructor en expediente sancionador a D. José Fernández Suárez en materia de comercio interior.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación del cambio de instructor del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

En fecha 8 de noviembre de 2005 se acuerda la iniciación del expediente n.º CI 80/05, a D. José Fernández Suárez por presuntas irregularidades en materia de comercio interior. En dicho Acuerdo se nombraba instructor del mismo a D.ª M.ª Ángeles Contreras García, funcionaria de la Dirección General de Comercio, perteneciente al Cuerpo de Titulados Superiores, Especialidad Jurídica y que tiene su domicilio a efectos de notificaciones en Paseo de Roma, s/n. 06800 Mérida (Badajoz), tlfno.: 924005787.

Por la presente, se le comunica que se acuerda sustituir al órgano instructor del indicado procedimiento sancionador, designando en su lugar a D.ª Rocío Esteban Corchero, funcionaria de la Dirección General de Comercio, perteneciente al Cuerpo de Titulados Superiores, Especialidad Jurídica y que tiene su domicilio a efectos de notificaciones en Paseo de Roma, s/n. 06800 Mérida (Badajoz), tlfno.: 924005787.

El régimen de recusación del citado personal será el previsto en el art. 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Mérida, a 18 de agosto de 2006. La Jefe de Sección de Tramitación Jurídica, M.ª JOSÉ RUBIO CORTÉS.

ANUNCIO de 18 de agosto de 2006 sobre notificación de cambio de instructor en expediente sancionador incoado a “Abirding Break, S.L. (Star & Team-Cáceres)” en materia de comercio interior.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación del cambio de instructor del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

En fecha 16 de noviembre de 2005 se acuerda la iniciación del expediente n.º CI 81/05, a Abirding Break, S.L. (Star & Team-Cáceres) por presuntas irregularidades en materia de comercio interior. En dicho Acuerdo se nombraba instructor del mismo a D.ª M.ª Ángeles Contreras García, funcionaria de la Dirección General de Comercio, perteneciente al Cuerpo de Titulados Superiores, Especialidad Jurídica y que tiene su domicilio a efectos de notificaciones en Paseo de Roma, s/n. 06800 Mérida (Badajoz), tlfno.: 924005787.

Por la presente, se le comunica que se acuerda sustituir al órgano instructor del indicado procedimiento sancionador, designando en su lugar a D.ª Rocío Esteban Corchero, funcionaria de la Dirección General de Comercio, perteneciente al Cuerpo de Titulados Superiores, Especialidad Jurídica y que tiene su domicilio a efectos de notificaciones en Paseo de Roma, s/n. 06800 Mérida (Badajoz), tlfno.: 924005787.

El régimen de recusación del citado personal será el previsto en el art. 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Mérida, a 18 de agosto de 2006. La Jefe de Sección de Tramitación Jurídica, M.ª JOSÉ RUBIO CORTÉS.